



SANTA ROSA, 7 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 584/23, caratulado: “s/I Jornadas Interinstitucionales de Inteligencia Artificial y Jornadas Preparatorias de las JNDC 2024”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2022 se creó en la Facultad el Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial;

Que los avances del derecho establecen nuevos desafíos en cuanto a la utilización de las TICs que se evidencian en la utilización de la Inteligencia Artificial;

Que en este contexto surgen problemas vinculados a la falta de regulación jurídica, que afectan las diversas ramas del Derecho;

Que es necesaria la existencia de un debate abierto en relación a estas temáticas y cómo se implementan de modo adecuado en los diversos procesos jurídicos;

Que acorde a la dinámica a la que nos interpelan las nuevas tecnologías, esta temática fue incluida en los debates de comisiones de las “XXIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL”, que se realizará del 26 al 28 de septiembre de 2024, según lo resuelto por el Consejo Directivo de dichas Jornadas;

Que, en tal sentido, la Comisión N° 3 analizará “Daños derivados de la inteligencia artificial”; la Comisión N° 4 “Responsabilidad de las plataformas y otros participantes (influencers) en entornos digitales”, la Comisión N° 11 “Criptoactivos” y la Comisión N° 12 “Inteligencia Artificial en la enseñanza y en las evaluaciones”;

Que en virtud de lo anterior, se propone la realización de una Jornada interinstitucional de intercambio, como Jornada Preparatoria de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil 2024, donde diversas Casas de Estudios puedan compartir sus producciones en materia de Inteligencia Artificial y Derecho;

Que la misma se basará en los siguientes ejes centrales: Constitucionalismo Digital, Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Enseñanza del Derecho e Inteligencia Artificial, Inteligencia Artificial y Derecho de Daños;

Que dicha actividad estará destinada a estudiantes, graduados/as, docentes y público en general;

Que ingresado el asunto en sesión del día de la fecha, el mismo se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°. Aprobar la realización de las “**I JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LA UNLPam**” y “**JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL**”, que se llevarán a cabo el día 8 de abril de 2024 bajo la modalidad híbrida en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, de acuerdo con los objetivos y lineamientos expuestos en el Anexo de la presente Resolución.



Artículo 2°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial, de la Mg. BERTOLÉ, de la Abog. MARTÍNEZ, de todas las Secretarías de la Facultad y del Centro de Estudiantes. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y difúndase a través del Área de Prensa y Comunicación de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 334/23



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 334/23

“I JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LA UNLPam” y “JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL”

1. LUGAR Y FECHA

Lunes 8 de abril de 2024 en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

2. MODALIDAD: Híbrida.

3. EJES TEMÁTICOS

- a) Constitucionalismo Digital;
- b) Inteligencia Artificial y Derechos Humanos;
- c) Enseñanza del Derecho e Inteligencia Artificial;
- d) Inteligencia Artificial y Derecho de Daños.

4. PAUTAS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Se establece un plazo de presentación de exposiciones hasta el 30 de marzo de 2024, debiendo notificarse a las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales del país.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Las ponencias deben identificar:

- Personas que han participado en la elaboración del mismo;
- Objetivos;
- Institución vinculada (si existiera);
- Frenos y desafíos detectados;
- Avances obtenidos en materia de Inteligencia Artificial.

5. PAUTAS FORMALES DE PUBLICACIÓN DE PONENCIAS

- Extensión de la ponencia: mínimo 12 páginas, máximo 15.
- Presentación de acuerdo a normas APA.
- Primera página: Título de la ponencia, autor/es/as y nombre de la Comisión de Trabajo.
- Datos autor/autores (máximo tres): Nombre y Apellido, Pertenencia Institucional, Dirección de correo electrónico.
- Título de la ponencia: todo en mayúsculas, negrita.
- Subtítulos: en negrita.
- Texto: alineación justificada, interlineado 1,5. Times New Roman 12. Sin sangría en el inicio de cada párrafo.
- Página: tamaño A4, márgenes 3 cm.
- Formato de envío: en archivo Word (doc.).

PUBLICACIÓN DE RESÚMENES

Los resúmenes serán recopilados y publicados en un espacio de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Facultad.



6. DISERTACIONES CENTRALES

- Dr. Andrés GIL DOMINGUEZ: “Constitucionalismo Digital”.
- Abog. Laura María GIOSA: “Inteligencia Artificial y Derechos Humanos”.

Las Comisiones de Trabajo en que se dividirán las Jornadas, las formas de participación, inscripciones, difusión y demás cuestiones relativas a la organización del evento, serán reglamentadas oportunamente mediante Resolución de Decano de la Facultad.